

Memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0408-ME

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

PARA: Sr. Mgs. Sebastián Alfredo Nader
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones - Examen Especial Nro.
DAE-0029-2010, Recomendación 2; Examen Especial Nro.
DNA5-GAD-0037-2021, Recomendación 1; y Examen Especial Nro.
DNA5-GAD-0098-2023, Recomendación 1.

De mi consideración:

El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado manifiesta: *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio^{3/4} serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*.

El artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado indica: *"Seguimiento y control. - La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones"*.

La Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG en su sección IAG-06 señala que: *"La máxima autoridad de la entidad auditada dispondrá y vigilará el cumplimiento de las recomendaciones a base de un cronograma que será elaborado por los funcionarios responsables de su aplicación (...)"*.

Con memorando No. EPMSA-GG-2021-0311-ME, de 06 de noviembre de 2021, la Gerencia General de la EPMSA delegó: *"(...) a la Gerencia de Planificación y Proyectos realizar el seguimiento de las evaluaciones periódicas y recomendaciones que ha emitido tanto la Contraloría General del Estado como la Auditoría Interna"*.

Con estos antecedentes, me permito informar que mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2024-0381-ME, de 16 de agosto de 2024, la Gerencia Jurídica solicitó a esta Gerencia de Planificación y Proyectos, como responsable delegada del seguimiento del cumplimiento de recomendaciones, lo siguiente:



Memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0408-ME

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

“(...) En tal virtud, remito la información de respaldo de las acciones que evidencian el cumplimiento de las recomendaciones del exámen especial DAE-0029-2010, Recomendación 2; exámen especial DNA5-GAD-0037-2021, Recomendación 1; y, exámen especial DNA5-GAD-0098-2023, Recomendación 1. Para que sea puesto en conocimiento de la Auditoría Interna, y se den por cumplidas dichas recomendaciones (...).”

Por lo expuesto, y una vez analizada la información remitida por la Gerencia Jurídica, y de acuerdo a lo solicitado por el área, me permito recomendar se notifique a Auditoría Interna el cumplimiento de lo detallado a continuación:

EXAMEN ESPECIAL	RECOM.	OBJETO DEL EXAMEN	TEMA ESPECÍFICO
DAE-0029-2010	2	<i>Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones formuladas en los informes DPPch-0038-2021,</i>	Ruta Gualo - Puembo: Factibilidad de continuar o no con el proyecto vial.
DNA5-GAD-0037-2021	1	<i>DNA5-GAD-0028-2021, DNA5-GAD-0037-2021, DNA5-GAD-0010-2022, y DNA5-GAD-0046-2022, aprobados por la</i>	
DNA5-GAD-0098-2023	1	<i>Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.</i>	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0408-ME

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sergio Yamni Tamayo Piedra
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Anexos:

- epmsa-gg-2020-0824-of-1.pdf
- epmsa-gg-2021-0052-of.pdf
- epmsa-gg-2023-0431-of.pdf
- epmsa-gg-2023-0602-of-2.pdf
- epmsa-gg-2023-0612-of-2.pdf
- epmsa-gj-2022-0043-me.pdf
- EPMSA-GJ-2024-0381-ME.pdf
- gaddmq-am-2022-1584-of.pdf
- gaddmq-am-2024-1596-of.pdf

Copia:

Srta. Abg. Gardenia Noemí Segovia Naranjo
Gerente Jurídica - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA JURÍDICA

Sra. Abg. Gabriela Alejandra Vega Pilco
Analista Jurídica 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA JURÍDICA

Sra. Econ. Maria Veronica Robalino Perez
Analista de Planificación 2 - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Sr. Mgs. Washington Eduardo Nolivos Duque
Analista de Planificación 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Veronica Robalino Perez	mr	EPMSA-GPP	2024-08-19	
Aprobado por: Sergio Yamni Tamayo Piedra	SYTP	EPMSA-GPP	2024-08-20	

